

Doctor

JORGE ANDRES VELASCO HERNANDEZ

JUEZ OCHENTA Y CINCO (85) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E.S.D.

REF. PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA DE MARTA CECILIA
CIFUENTES BAEZ contra MARIA ISABEL PRADA BORBON.

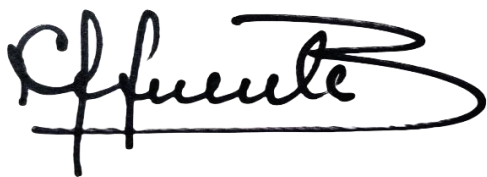
EXPEDIENTE No. 2020-00472.

Actuando en calidad de demandante dentro del proceso de la referencia, de conformidad con el articulo 446 del C.G. del P., con fundamento en el mandamiento de pago, presento a su consideración la liquidación del crédito

Mes vencido y no cancelado del canon de noviembre de 2019	\$535.000
Mes vencido y no cancelado del canon de diciembre de 2019	\$535.000
Mes vencido y no cancelado del canon de enero de 2020	\$535.000
Mes vencido y no cancelado del canon de febrero de 2020	\$535.000
Mes vencido y no cancelado del canon de marzo de 2020	\$535.000
Mes vencido y no cancelado del canon de abril de 2020	\$535.000
Clausula penal pactada en contrato de arrendamiento	\$1.000.000
	\$4.210.000

TOTAL DEUDA: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M CTE.

Atentamente,



MARTA CECILIA CIFUENTES BAEZ

C.C. No. 51.664.129 de Bogotá

T.P. No. 55.788 del C.S.J.

